

COMUNICADO

Julio de 2021

A nuestros distinguidos clientes,

Junto con saludar, nos permitimos informar que nuestra oficina de Santiago Centro (ubicada en la calle San Antonio 19 oficina 1701) se encuentra abierta, atendiendo requerimientos en forma presencial de lunes a viernes de 8:30 a 18:00 hrs. No obstante, si usted prefiere la atención a través de nuestros canales virtuales, confirmamos que estos se mantendrán vigente dentro de los mismos horarios previstos.

En este contexto nos permitimos reiterar que en algún momento **debemos empezar a cumplir** con las condiciones previstas en la medida de excepción – establecida por el Servicio Nacional de Aduana en el número 7 del artículo 1 de la Resolución 1179/2020 – que **autoriza a los Agentes de Aduana recibir por correo electrónico los documentos de base** que son exigibles para confeccionar y presentar a tramite las Declaraciones aduaneras, **pero los condiciona al hecho de que**, dentro de los 30 días corridos siguientes a que la Resolución sea dejada sin efecto, **deberán obtener los antecedentes originales.**

Estamos desde ya a su más entera disposición para el retiro de sus oficinas de los documentos señalados en el párrafo anterior.

Cordiales saludos,

Iain Hardy Tudor
Agente de Aduana

Philip Hardy Tudor
Agente de Aduana